



AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA (ÁVILA)
Plaza de la Villa n.º 1 / N.I.F. P0500200A / Tfno. 918670011 / Fax. 918671187 / C. Postal 05430.

Contratación temporal de personas con discapacidad 2021.

Realizadas las contrataciones de personas con discapacidad efectuadas por el Ayuntamiento de La Adrada han sido formalizadas al amparo de la Orden EMP/475/2017, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a entidades locales, para la contratación temporal de personas con discapacidad con objeto de realizar obras y servicios de interés público y utilidad social y por Resolución de 21 de mayo por la que se convocan las subvenciones para el año 2021.

Se contrata una persona como OPERARIO DE PUNTO LIMPIO siendo las funciones a desempeñar las propias del puesto cuyo objetivo fundamental es el mantenimiento del punto de limpio de La Adrada. La contratación se realiza dentro de la línea de la subvención antes descrita, con apoyo financiero del Fondo Social Europeo.